

50577

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 345 - 2018
24 OCT. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto: El Informe N° 1149-2018/SERPAR LIMA/SG/GPROY/MML de fecha 11 de octubre 2018 emitido por la Gerencia de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 058 - 2018 de fecha 23 de febrero 2018, se apertura la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2018 de SERPAR LIMA, asignándose a Don **ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO** por el monto de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles), a la Gerencia de Proyectos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 269- 2018 de fecha 31 de julio 2018, se concedió licencia sin goce de remuneraciones a don **ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO** a partir del 01 de agosto al 06 de setiembre de 2018;

Que, con Memorándum N° 094-2018/SERPAR LIMA/SG/GPROY/MML de fecha 31 de julio 2018, la Gerencia de Proyectos, informa que procedió a la liquidación de la caja chica asignada, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°06-2016/SERPAR LIMA/SG/MML Ítem VII Disposiciones Generales, específicas 7.1 Fondo para Caja Chica, por motivos de licencia sin goce de haberes a partir del 01 de agosto al 06 de setiembre de 2018;

Que, mediante Informe N° 1149-2018/SERPAR LIMA/SG/GPROY/MML de fecha 11 de octubre 2018, él Gerente de Proyectos, solicita la apertura de caja chica, por motivos de su reincorporación a la entidad;

Que, ante la reincorporación a la Entidad por parte de Don **ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO**, es necesario designar al referido servidor como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo-Caja Chica, asignada, a la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado a la Gerencia de Proyectos;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a Don **ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO** como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignada a la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA;

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 500-325
Para conocimiento y fines de cumplimiento con Transcribir: 24 OCT 2018
Atentamente,
Marta A. Uriarte Azabache
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
DENNIS ALBERTO MONALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
24 OCT 2018
RECEBIDO
Hora: 15:00 Firma: *[Signature]*

